

ACUMULACIÓN DE CARGOS Y SUELDOS

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR:

- Declaración jurada de cargos públicos con timbre profesional:
<https://dgp.udelar.edu.uy/sites/default/files/2025-02/formulario%20ACUMULACION%20DE%20SUELDOS%20v3.pdf>
- Certificado / constancia por cada repartición en donde el solicitante se desempeñe, debe estar firmado por Dpto. de RRHH y deberá indicarse:
 - nombre del interesado y detalles del cargo (Esc, grado, carga horaria, carácter).
 - horario discriminado: días y horas en que se cumple la carga horaria o en su defecto justificación de la misma (horario libre, horario global, en régimen de determinada cantidad de horas, etc)

A TENER EN CUENTA:

- No podrá exceder las sesenta horas semanales efectivamente realizadas (Art. 1 Decreto-Ley 14.263, excepto en los casos expresamente previstos)
- No incluirá más de un cargo no docente (Art. 32 y 33 Ley 11.923; Art. 55 Ley Orgánica de la Universidad de la República; excepto en los casos expresamente previstos)
- No debe existir superposición horaria entre los distintos cargos del solicitante (Art. 33 Ley 11.923)
- Debe existir diferencia de media hora entre el horario de salida de un cargo y el horario de entrada en el/ los otro/s.

FUENTE DE CONSULTA:

- <https://dgp.udelar.edu.uy/sites/default/files/2021-10/Compendio%20Normativo%20Completo.pdf>

